

6.4 Gestión presupuestaria

La Fiscalía General del Estado gestiona una denominada «caja fija» dependiente del Ministerio de Justicia. A través de ella se administra una partida que atiende gastos corrientes en bienes y servicios. Estos gastos son los generados por órganos que se hallan dentro de la órbita de la Fiscalía General: el/la Fiscal General, la Inspección, la Secretaría Técnica, la Unidad de Apoyo, las Unidades Coordinadoras y la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Por otro lado, para el año 2019 la Fiscalía General del Estado, como unidad editora, ha tenido una asignación presupuestaria para el Plan de Publicaciones anual para la edición digital de la *Revista del Ministerio Fiscal*, folletos corporativos e institucionales, la edición del libro *Fiscales de película* y el vídeo corporativo.

El deber que las Administraciones tienen para que el Ministerio Fiscal conozca el esfuerzo presupuestario de cada una de ellas es continuo objeto de debate e hincapié en las comisiones mixtas, con el fin de que esa información desglosada en los mejores términos que permitan las prácticas de contabilidad, sea finalmente derivada a la plataforma de información que mantiene la Comisión Nacional de Estadística.